

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES INVENTARIO



DECRETO EXENTO N° 357
CAUQUENES, 25 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°37 de fecha 18/01/2022 de DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS donde solicita la baja del bien, por destrucción.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA: En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:**

INMOB-01062	NOTEBOOK TOSHIBA SATELLITE C845
-------------	---------------------------------

2°. **Las especies señaladas corresponden a la dirección de la DAF a la oficina de la DIRECTORA, para ser dado de Baja por destrucción.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- DAF

URGENTE



RAFAEL CORREA ORELLANA



Nery Rodriguez Dominguez